"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): LIPA GIL ORLANDO
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/PER-FMP-2020-0016
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N 325-2020-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 18/06/2020 - 17/06/2021
Zafra: 2020-2021
Volumen del Plan(m3): 173.34
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Nro Informe de Supervisión: 00196-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 06/10/2021, Término: 06/10/2021
Nro Res. Inicio PAU: 00430-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00270-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.272U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Cedrelinga cateniformis* \| *Tornillo*		13.4	7.459	7.459

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis* \| *Misa*		0	0	15.184	-	-
2	*Schizolobium amazonicum* \| *Pashaco*		8.42	8.182	8.182	100%	97,2%

Fuente: Resolución N° 00270-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 01/10/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/11/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:19:51

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.